



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00690249- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00690249--UNC-ME#FCC presentado por la alumna Arianna Nube, Pasaporte N° YB3316603, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera por no poder seguir los estudios en razón de asuntos personales.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a Arianna Nube, Pasaporte N° YB3316603, en la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación- Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archivar.

